



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2017-09-01-064-P001647
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
DEL VALOR NOMINAL DE
ACCIONES Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MARIELENA DE
INVERSIONES Y SERVICIOS
INMOBILIARIOS S.A. -----
CUANTÍA: USD \$19.200, 00 -----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, los
QUINCE días de mes de **NOVIEMBRE** de dos mil
diecisiete, ante mí, **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR**
ALVEAR, Notario **SEXAGESIMO CUARTO** del Cantón,
comparece la señora, **MARÍA ELENA ARROYO GARCÍA DE**
BERNITT, quien declara ser ecuatoriana, casada,
ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía
MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS
INMOBILIARIOS S.A., en su calidad de Gerente General de
la misma, según consta del nombramiento que se adjunta
a la presente matriz como documento habilitante,
domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien
instruida en el objeto y resultados de esta escritura
pública, a la que procede como queda indicado, con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presentó la minuta que es del tenor del literal siguiente:

PBB



1 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de
2 escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el
3 Aumento de Capital, Cambio del valor nominal de
4 acciones y Reforma de Estatutos de la compañía
5 **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS**
6 **INMOBILIARIOS S.A.** que contiene las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
8 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el
9 señor **María Elena Arroyo García de Bernitt**, en su
10 calidad de Gerente General de **MARIELENA DE**
11 **INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.** cuya
12 personería se legitima con el nombramiento conferido a
13 su favor que acompaña a la presente y debidamente
14 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal
15 de Accionistas celebrada el día trece de Noviembre de
16 dos mil trece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Que por
17 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
18 Séptimo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo de
19 mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro de
20 Mercantil del cantón Guayaquil el veintinueve de marzo
21 de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la
22 compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS**
23 **INMOBILIARIOS S.A.**, con un capital social de **un millón**
24 **de sucres.** B) Que por Escritura Pública otorgada ante
25 Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el dieciséis
26 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día
28 veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y



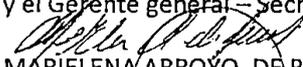
1 cuatro, se amplió la escritura pública de constitución de la
2 compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS**
3 **INMOBILIARIOS S.A. C)** Que mediante escritura pública
4 celebrada el veintinueve de noviembre de mil novecientos
5 noventa ante en Notario Décimo Séptimo del Cantón
6 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
7 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta
8 de abril de mil novecientos noventa y uno, se elevó el
9 capital social a dos millones de sucres. D) Mediante
10 escritura pública de aumento de capital y Reforma de
11 Estatuto Social, celebrada en treinta de Agosto de mil
12 novecientos noventa y cinco, ante en Notario Vigésimo
13 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
14 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
15 el veinticinco de octubre del dos mil, se elevó el capital
16 suscrito y pagado de la compañía a diez millones de
17 sucres. E) Mediante escritura pública otorgada ante
18 Notario Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Jara
19 Delgado, el dieciséis de septiembre del dos mil cinco, se
20 fijó el capital autorizado en mil seiscientos dólares
21 estadounidenses, se aumentó el capital suscrito a
22 ochocientos dólares estadounidenses, se amplió el objeto
23 social, y se reformó el Estatuto Social de la compañía,
24 contrato que se escribió en el Registro Mercantil el doce
25 de enero de dos mil seis. F) Que la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de celebrada el trece de
27 Noviembre del año dos mil diecisiete, con la concurrencia
28 y unanimidad de accionistas que representaban la

1 totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió
2 aumentar el capital social suscrito y pagado de la
3 compañía, cambio del valor nominal de las acciones,
4 reformar los estatutos de la compañía y autorizar a la
5 Gerente General, María Elena Arroyo García de Bernitt, a
6 realizar todos los trámites legales para el cumplimiento
7 de dichas resoluciones. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
8 Con los antecedentes expuestos, María Elena Arroyo
9 García de Bernitt, por los derechos que represento de la
10 compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS**
11 **INMOBILIARIOS S.A., declaro bajo juramento: uno)** Que
12 el capital social de la compañía se eleva de
13 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA a VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA el cual es pagado en su totalidad en
16 numerario. Se fija además el capital autorizado en
17 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA; **dos)** Que las acciones de la compañía pasan a
19 ser de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En consecuencia se
22 emitirán veinte mil nuevos títulos de acciones de un dólar
23 cada uno. **tres)** Que los ARTÍCULOS QUINTO y SEXTO del
24 estatuto social han sido reformados, quedando de la
25 manera siguiente: **“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL**
26 **AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA**
27 **COMPAÑÍA** El capital autorizado de la compañía es de
28 CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES .El capital

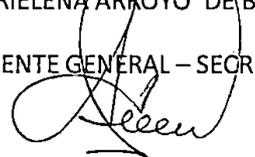
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. CELEBRAD EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE .-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete a las once horas , en el local social de la compañía MARIELEAN DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, piso siete oficina diez ; Se reúnen los accionistas a saber ; Señores MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT , Propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una ; señor CARLOS ANIBAL BERNITT ZEVALLOS propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una . Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana . Preside la reunión el Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señora MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT ; El presidente dispone que por secretaria se constate el quórun reglamentario , lo que así se hace informando el secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por lo que los accionistas acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General de Accionistas y que para hacer uso de la facultad que concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías esto es , que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida , siendo los temas a tratarse los siguiente : PUNTO UNO .- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía suscripción y pago del mismo . PUNTO DOS .- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América , a UN dólar de los Estados Unidos de América ; PUNTO TRES .- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía . a CONTINUACIÓN SE PASA A DELIBERAR SOBRE EL PUNTO uno , ESTO ES SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, tomando la palabra la señora María Elena Arroyo García de Bernitt, quien manifiesta que es conveniente para el desarrollo del negocio de la compañía, aumentar el capital suscrito i pagado de la misma; Por lo que, la Junta General resolvió por unanimidad aprobar dicha moción de que el capital Social suscrito , se eleve de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , mediante la suscripción de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA , el mismo que ha sido pagado en numerario de contado en su totalidad y cuyo balance y asiento contable , de conformidad con el porcentaje accionario de cada accionista ;y, el capital autorizado seria de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , de manera que con el nuevo aumento el capital quedaría suscrito de la siguiente manera 1)La señora María Elena Arroyo García de Bernitt suscribe CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO ACCIONES de cuatro centavos de dólar cada una , lo que corresponde al noventa y nueve punto novecientos ochenta y cinco por ciento del capital 2) El señor CARLOS ANIBAL BERNITT ZEVALLOS, suscribe setenta y dos acciones de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad en numerario y de contado .De manera que el Capital social suscrito de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera ; La señora María Elena Arroyo García de Bernitt propietaria de cuatrocientas

noventa y nueve mil novecientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos DE DÓLAR DE LOS ESTADOS Unidos de América, El señor Carlos Aníbal Bernitt Zevallos propietario de setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una . Lo que dá un total de QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una . Luego se paso a conocer y resolver sobre el punto dos del orden del día . PUNTO DOS .- La junta General, por unanimidad acordó que el valor de las acciones de la compañía sea de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , Y NO DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR . Por lo que se emitirán nuevos títulos de acciones con el valor de UN DÓLAR V de Los Estados Unidos de América. Por lo expuesto el Capital suscrito de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera : 1) Señora MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT , quedaría como propietaria de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (19.997) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR CADA UNA . Señor CARLOS ANIBAL BERNITT ZEVALLOS quedaría como propietario de TRES ACCIONES , ordinarias y nominativas de un dólar cada una , . El aumento se ha suscrito de conformidad con el porcentaje accionario de cada uno de los accionistas . Luego se paso a conocer y resolver sobre el tercer Punto del orden del día PUNTO TRES . La Junta general, por unanimidad acordó reformar los Artículos QUINTO Y SEXTO del estatuto social de la compañía los mismos que en adelante dirán . ARTICULO QUINTO . DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA . El Capital autorizado de la compañía será de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOPS DE AMERICA . El capital autorizado de la compañía no puede exceder del doble del valor del capital suscrito ;y, El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , dividido en VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una . ARTICULO SEXTO .- Las acciones serán ordinarias y nominativas e indivisibles y estarán numeradas desde el cero cero cero uno al veinte mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente general . Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta y los temas ya expresados , además autorizan a la señora MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT , Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública del acto societario aquí acordado y realice todo los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones .-No habiendo más asuntos que tratar se dio un receso , hecho que fue se reinstaló la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron disponiéndose a continuación se dé lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes .Firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los accionistas en unidad de acto con el Presidente y el Gerente general .- Secretario que certifica .-


MARIELENA ARROYO DE BERNITT

GERENTE GENERAL – SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL


CARLOS ANIBAL BERNITT ZEVALLOS

PRESIDENTE

MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.
BALANCE AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017



ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

BANCOS

| | | |
|---------------------------|-----------|------------|
| BANCO DEL PICHINCHA | 58.655,87 | |
| BANCO DE GUAYAQUIL | 9.292,55 | 67.948,42 |
| INVERSIONES A CORTO PLAZO | | |
| INVERSION BCO.PICHINCHA | | 144.129,06 |

ACTIVOS FINANCIEROS

| | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| CUENTAS X COBRAR NO RELACIONADOS | | |
| HARCONPEZ | | 12.000,00 |

ACTIVOS POR IMPUESTOS

| | | |
|------------------------|----------|------------|
| CREDITO TRIBUTARIO IVA | 3.288,85 | |
| RETENCIONES FTE 2017 | 5.149,49 | 232.515,82 |

ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSION EN ACCIONES

| | | |
|--------------------|--|----------|
| ACCIONES COMPAÑIAS | | 3.262,20 |
|--------------------|--|----------|

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

| | | |
|------------------------------------|-------------|------------|
| TERRENOS | 292.282,83 | |
| EDIFICIOS | 158.091,28 | |
| MUEBLES Y ENSERES | 24.680,00 | |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 32.875,78 | |
| VEHICULOS | 217.616,25 | |
| DEPREC.ACUMULADA EDIFICIOS | -23.807,68 | |
| DEPREC.ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES | -617,00 | |
| DEPREC.ACUMULADA MAQ. Y EQUIPOS | -25.244,79 | |
| DEPREC.ACUMULADA VEHICULOS | -217.614,25 | 458.262,42 |

TOTAL DEL ACTIVO

694.040,44

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

PASIVO FINANCIEROS

| | | |
|---------------------|-----------|-----------|
| TARJETAS DE CREDITO | 23.163,08 | 23.163,08 |
|---------------------|-----------|-----------|

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

| | | |
|--------------|------------|------------|
| SRI | 190,09 | |
| JOSE ORDOÑEZ | 292,50 | |
| ACCIONISTAS | 524.729,54 | 525.212,13 |

TOTAL PASIVOS

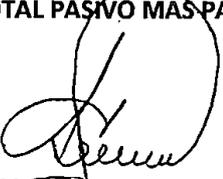
548.375,21

PATRIMONIO

| | | |
|-----------------------------------|-----------|------------|
| CAPITAL SUSCRITO | 800,00 | |
| APORTE SOCIOS PARA CAPITALIZACION | 19.200,00 | |
| RESERVA LEGAL | 400,00 | |
| RESULTADO DE ADOPTAR LAS NIFF | 13.957,78 | |
| UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES | 95.683,99 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 15.623,46 | 145.665,23 |

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

694.040,44


CARLOS BERNTT ZEVALLOS
PRESIDENTE
C.I. 090272375


JOSE ORDOÑEZ JARAMILLO
CONTADOR
RUC 0904089513001



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904768454

Nombres del ciudadano: ARROYO GARCIA MARIA ELENA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS BERNITT

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTIN ARROYO

Nombres de la madre: SUSANA GARCIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MÓNICA LYLLIAM DELGADO MOLINA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-069-69296



170-069-69296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990779686001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS



NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 29/03/1984

FEC. INICIO ACT.: 29/03/1984

FEC. INSCRIPCION: 23/01/1986

FEC. ACTUALIZACION 11/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION) BERNITT ZEVALLOS CARLOS ANIBAL

RESIDENCIA DOMICILIO PRINCIPAL

**GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CORDEPORA) Calle: JÚNIA Número: 114 Intersección:
MALEGON Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 12 Referencia ubicación: FRETE A AGENCIA DE VIAJES
MAATOURS Telefono: 2568606**

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERROS
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 11/07/2003 01:07:38



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990779686001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 29/03/1984

FEC. INICIO ACT.: 29/03/1984

FEC. INSCRIPCION: 23/01/1986

FEC. ACTUALIZACION 11/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION BERNITT ZEVALLOS CARLOS ANIBAL

RESIDENCIA DOMICILIO PRINCIPAL

**GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARSO (CONCEPCION) Calle: JUNIA Número: 114 Intersección:
MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 12 Referencia ubicación: FRETE A AGENCIA DE VIAJES
MANATOURS Teléfono: 2568606**

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL Fecha y hora: 11/07/2003 01:07:38

Guayaquil, Enero 18 del 2016



Señora:
MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía con las atribuciones constante en los estatutos sociales de la compañía.

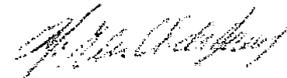
Su nombramiento anterior se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón del Guayaquil el 14 de Diciembre del 2010.

La empresa **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública del 31 de Mayo de 1983, ante el Notario Público, Décimo Séptimo, de Guayaquil, Abogado **NELSON CAÑARTE ARBOLEDA**, con fecha 16 de Enero de 1984, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dra. **NORMA PLAZA DE GARCIA**, se hizo una ampliación de Escritura de Constitución, todo lo cual se inscribió con fecha 29 de Marzo de 1984 en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha: 29 de Noviembre de 1990, se aumentó el Capital Social de la empresa mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo, de Guayaquil, Abogado **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA** y se inscribió el 30 de Abril de 1991 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Su nombramiento es por el plazo de **CINCO AÑOS** y a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como la administración de la misma. Reformó sus estatutos y aumentó su capital según escritura pública otorgada ante el notario vigésimo primero del Cantón Guayaquil, abogado **MARCO DIAZ CASQUETE**, el 30 de Agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Octubre del 2000.

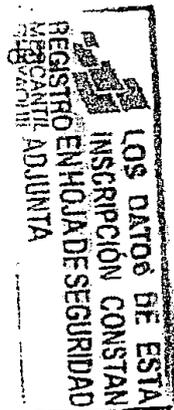
Atentamente.


Angélica Catreño Tejena
SECRETARIA AD-HOC.

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado. Guayaquil 18 de Enero de 2016.


Señora: **MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT**
C.C. 0904768454

Domicilio: Urbanización Los Lagos, villa 41-Vía La Puntilla-Samborondón.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.772
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**, a favor de **MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT**, de fojas **2.810 a 2.813**, Registro de Nombramientos número **756**.

ORDEN: 2772



Guayaquil, 22 de enero de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1508859



1 autorizado no puede exceder del doble de valor de
2 capital suscrito ;y, el capital suscrito de la compañía
3 de veinte mil dólares Estadounidenses, dividido en veinte
4 mil acciones ordinarias y nominativas de valor
5 nominal de un dólar cada una. "ARTÍCULO SEXTO.- Las
6 acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y
7 estarán numeradas del cero cero uno a veinte mil y serán
8 firmadas por el Presidente y Gerente General". **Cuatro)**
9 Que la compañía que represento a la fecha presente no es
10 contratista de obras publicas del Estado y de ninguna
11 institución pública; **cinco)** Que la compañía que
12 represento no tiene obligaciones pendientes con el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **Seis)** Que
14 los accionistas de la compañía son de nacionalidad
15 ecuatoriana. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
16 Se adjuntan como documentos habilitantes, el
17 nombramiento de Gerente General de **MARIELENA DE**
18 **INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.** así
19 como una copia certificada del Acta de la sesión de la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
21 trece de Noviembre de dos mil diecisiete. **QUINTA:**
22 Queda facultado el abogado Pedro Bajaña Bajaña para
23 realizar todas las gestiones necesarias para obtener la
24 aprobación del presente trámite de reforma de los
25 estatutos sociales de la compañía. Agregue usted señor
26 Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de
27 la presente escritura. **Firmado)** Abogado Pedro Aníbal
28 Bajaña Bajaña. Registro número cero nueve mil

1 novecientos ochenta y cuatro - uno cuatro, Foro de
2 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que queda
3 elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi
4 registro, formando parte integrante de esta escritura, los
5 documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores
6 se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta
7 se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, el Notario
8 al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas
9 sus partes y para constancia firman en unidad de acto
10 conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

11

12 **p) MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS**
13 **INMOBILIARIOS S.A.**

14 **RUC: 0990779686001**

15

16

17 **MARÍA ELENA ARROYO GARCÍA DE BERNITT**

18 **C.C.: 0904768454**

19

20

21

22

DOCTOR CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

23

NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON

24

25

26

27

28

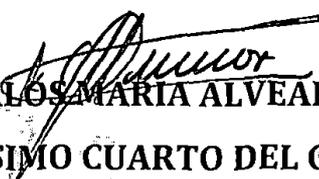




NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de “**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**” que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2017.


DR. CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



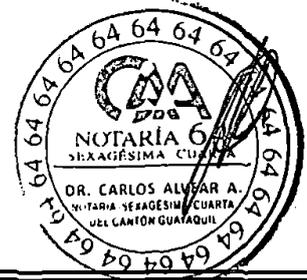


Factura: 001-002-000011784



20170901064P01647

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20170901064P01647 | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:57) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ARROYO GARCIA MARIA ELENA SUSANA | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 0904768454 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 800.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000011785



20170901064000168

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901064000168



| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:58) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERO Y CUARTO |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCION |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| ARROYO GARCIA MARIA ELENA SUSANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0904768454 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-11-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | MARIA ELENENA ARROYO GARCIA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0904768454 |

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
 NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.380
FECHA DE REPERTORIO:24/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil diecisiete, queda: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**, de fojas 49.701 a 49.711, Registro Mercantil número 4.279. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51380




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de noviembre de 2017

REVISADO POR 

Nº 0233227

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 FEB 2018

RECIBIDO

11:00

TUN